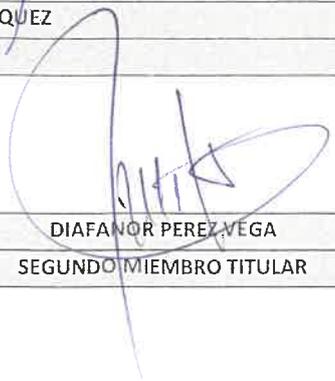


**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	NRO.03 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 62-2023-GR.LAMB-2			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En, chiclayo, a los 10 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Área de Apoyo a las Contrataciones del Estado - AACE DEL Gobierno Regional de Lambayeque, a las 11:10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante R.J.R. N° 123-2024-GR.LAMB/ORAD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 62-2023-GR.LAMB - 2 , cuyo objeto de convocatoria es <b>ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES Y BOMBAS SUMERGIBLES PARA LOS DIFERENTES PLANES DE NEGOCIO</b>, a fin de efectuar la <b>APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> presentadas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ALARCON VASQUEZ ALAND ROBERTO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
		Suplente			
Primer Miembro	RONAL ONASIS GAMARRA BLABUENA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
		Suplente			
Segundo Miembro	DIAFANOR PEREZ VEGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	HIDRONORTE INGENIEROS E.I.R.L.	20487563529			
2	WORKFUT SAC	20491384159			
3	OCASOL PERU S.R.L.	20562613898			
4	WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WATER UTILITY S.A.C.	20601822793			
5	SOLAR MUCHIK S.A.C.	20602443915			
6	SOLAR MUCHIK S.A.C.	20602443915			
7	SOLAR MUCHIK S.A.C.	20602443915			
8	SOLAR MUCHIK S.A.C.	20602443915			
	M & L DISTRIBUIDORA E INVERSIONES GENERALES S.A.C.	20602670326			
9	SMART ENGINEERING SERVICES PERU S.A.C.	20606420910			
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	HIDRONORTE INGENIEROS E.I.R.L.	24/04/2024	19:08:50		
	OCASOL PERU S.R.L.	24/04/2024	20:09:55		
	M & L DISTRIBUIDORA E INVERSIONES GENERALES S.A.C	24/04/2024	19:16:37		
	WORKFUT SAC	24/04/2024	22:18:24		
2	SOLAR MUCHIK S.A.C.	24/04/2024	21:47:14		
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	M & L DISTRIBUIDORA E INVERSIONES GENERALES S.A.C	No cumple, en su propuesta técnica en la FICHA TÉCNICA DE PANELES ITEM 2: PANELES SOLARES (kit bombeo solar 400v 10 hp) presenta el Variador de Frecuencia 3.7 Kw, torque constante, entrada monofásica, 220v - 5hp o 10 hp, las cuales no cumple requisito establecido en las bases integradas que corresponde a Variador de Frecuencia 3.7 Kw, torque constante, entrada monofásica, 380v - 10 hp. En el ITEM 5: MOMBA SUMERGIBLE DE 3HP en una de sus características presenta el Voltaje: (220v) 1f/60 hz lp68/Tefc, las cuales no cumple lo establecido en las bases integradas del proceso, el cual corresponde a Voltaje: (220v) 1f/60 hz / lp68/Tefc.	
2	WORKFUT SAC	NO ADMITIDA: No cumple: en su propuesta técnica en la FICHA TÉCNICA DE PANELES ITEM 2: PANELES SOLARES (kit bombeo solar 400v 10 hp) presenta el <u>Variador de Frecuencia 3.7 Kw, torque constante, entrada monofásica, 220v - 5hp o 10 hp</u> , las cuales no cumple requisito establecido en las bases integradas que corresponde a <u>Variador de Frecuencia 3.7 Kw, torque constante, entrada monofásica, 380v - 10 hp</u> . En el ITEM 5: MOMBA SUMERGIBLE DE 3HP en una de sus características presenta el <u>Voltaje: (220v) 1f/60 hz lp68/Tefc</u> , las cuales no cumple lo establecido en las bases integradas del proceso, el cual corresponde a <u>Voltaje: (380v) 1f/60 hz / lp68/Tefc</u> .	
<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	HIDRONORTE INGENIEROS E.I.R.L.	ADMITIDA	
2	OCASOL PERU S.R.L.	ADMITIDA	
3	M & L DISTRIBUIDORA E INVERSIONES GENERALES S.A.C	NO ADMITIDA	
4	WORKFUT SAC	NO ADMITIDA	
5	SOLAR MUCHIK S.A.C.	ADMITIDA	
<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	HIDRONORTE INGENIEROS E.I.R.L.	269,900.00	96.62%
2	OCASOL PERU S.R.L.	264,000.00	94.51%
3	M & L DISTRIBUIDORA E INVERSIONES GENERALES S.A.C	275,000.00	98.44%
4	WORKFUT SAC	260,000.00	93.07%
5	SOLAR MUCHIK S.A.C.	266,472.32	95.39%
<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			
<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	HIDRONORTE INGENIEROS E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	97.81	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.81	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	OCASOL PERU S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	

10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		SOLAR MUCHIK S.A.C.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			99.07
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			99.07
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		BONIFICACION REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	HIDRONORTE INGENIEROS E.I.R.L.		5%	102.70
2	OCASOL PERU S.R.L.		5%	105.00
3	SOLAR MUCHIK S.A.C.		5%	104.02
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
<b>12 CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		OCASOL PERU S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR			X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		SOLAR MUCHIK S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR			X	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.				
<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	OCASOL PERU S.R.L.			
DE SER EL CASO INCLUIR				
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1				
<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>				
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				
<b>15</b>				
				
ALAN ROBERTO ALARCÓN VASQUEZ				
PRESIDENTE TITULAR				
				
RONAL ONASIS GAMARRA BLABUENA		DIAFANOR PEREZ VEGA		
PRIMER MIEMBRO TITULAR		SEGUNDO MIEMBRO TITULAR		

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	NRO.04 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 62-2023-GR.LAMB-2
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, chiclayo, a los 13 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Área de Apoyo a las Contrataciones del Estado - AACE DEL Gobierno Regional de Lambayeque, a las 11:10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante R.J.R. N° 123-2024-GR.LAMB/ORAD, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 62-2023-GR.LAMB - 2 , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES Y BOMBAS SUMERGIBLES PARA LOS DIFERENTES PLANES DE NEGOCIO1 a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ALAN ROBERTO ALARCON VASQUEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
		Suplente			
Primer Miembro	RONAL ONASIS GAMARRA BLABUENA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
		Suplente			
Segundo Miembro	DIAFANOR PEREZ VEGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	OCASOL PERU S.R.L.	S/ 264,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>15</b>	 <b>ALAN ROBERTO ALARCON VASQUEZ</b> PRESIDENTE TITULAR	
	 <b>RONAL ONASIS GAMARRA BLABUENA</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	 <b>DIAFANOR PEREZ VEGA</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

<b>7</b>	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS</b>	
----------	--	--